
TRABAJO DE CAMPO CENTRO DE SALUD MARIANO YAGO -YECLA-



RESIDENTES MIR 2020

- Claudia Muñoz Parada
- Manuel J. Infantes Verduzco

Índice

Centro de atención primaria ¿Qué es?	3
Donde estamos: Yecla.....	4
Nuestra área de salud: Área V - Altiplano.....	5
Información general detallada del Área V- Altiplano:	5
Nuestro centro: C.S. Mariano Yago.....	7
Objetivo.....	7
Distribución.....	7
Sótano/-1	7
Planta calle/0	8
Primera planta/1.....	8
Servicios disponibles	9
Equipo humano de profesionales	10
Trece médicos de familia y tres pediatras	10
Catorce enfermeros	11
Una matrona	12
Tutores y colaboradores docentes:	12
Una trabajadora social	13
Dos auxiliares de enfermería	13
Seis auxiliares administrativos	14
Un celador.....	14
Tres Limpiadoras.....	14
Conclusión.....	15

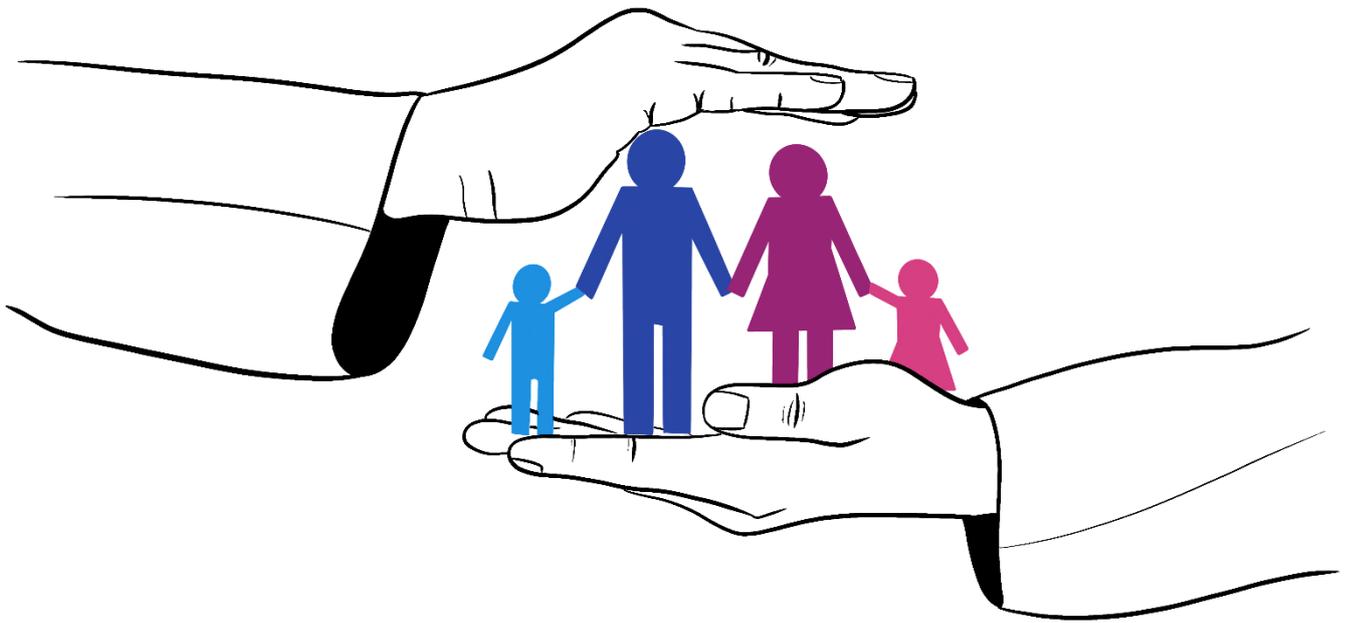
Centro de atención primaria ¿Qué es?

Un centro de atención primaria es mucho más un edificio donde trabajan médicos y enfermeros para curar, pinchar, hacer recetas y derivar al especialista a la gente que viene mientras pasan la mañana en la sala de espera. Un centro de atención primaria es el primer contacto que los ciudadanos tienen con la sanidad en todos sus aspectos.

Es el lugar en el que trabajan personas de muchas profesiones diferentes formando equipo y trabajando juntas para proporcionar la mejor atención posible a toda la población.

No sólo curan enfermedades o se saca sangre, se tratan personas, familias enteras, con sus circunstancias particulares. Y todo ello de manera integral, continuada, longitudinal en el tiempo, activa, accesible y justa, comunitaria y participativa, docente e investigadora desarrollada por equipos multidisciplinares.

Todo esto es posible gracias al compromiso con las personas, al compromiso social, científico, ético y con la propia especialidad de cada uno de los profesionales que lo forman.



Donde estamos: Yecla

Yecla, es un municipio y una ciudad española de la Comarca del Altiplano en la Región de Murcia. Se encuentra situada en el extremo del noreste de la Región de Murcia, limita al este con la provincia de Alicante y al norte y al oeste con la de Albacete.

Es una ciudad de espíritu singular, debido principalmente a su enclave, viva imagen de la Murcia mesetaria, tierra de transición entre el litoral y las llanuras manchegas. Precedida por la fama de sus moradores, es indudable que es ciudad de gran carácter, que ha impresionado a escritores como Azorín o Pío Baroja.

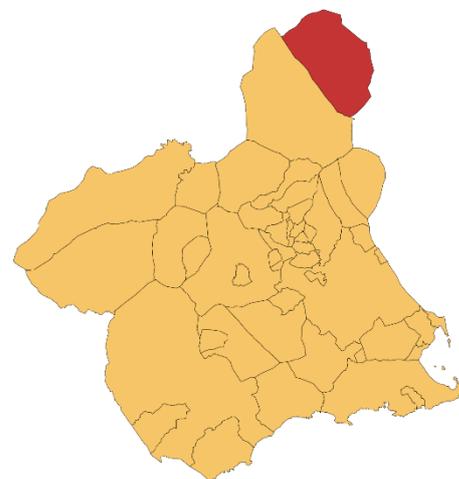
Con más 7.000 hectáreas de viñedos, esta población del Altiplano murciano alberga la preciada variedad de uva Monastrell, sin duda uno de sus tesoros más codiciados del que podemos disfrutar a través de su Ruta del Vino.

Esta comarca ofrece muchas alternativas para el senderismo, la bicicleta o la espeleología.

Pedaleando por el camino que lleva al Monte Arabí, montaña propicia para la fábula y la leyenda, se llega hasta las pinturas rupestres del Neolítico que decoran los abrigos del Canto de la Visera y Mediodía. Un sendero de gran recorrido, el GR7 que procede del Norte de España recorriendo el Levante y atraviesa la comarca.

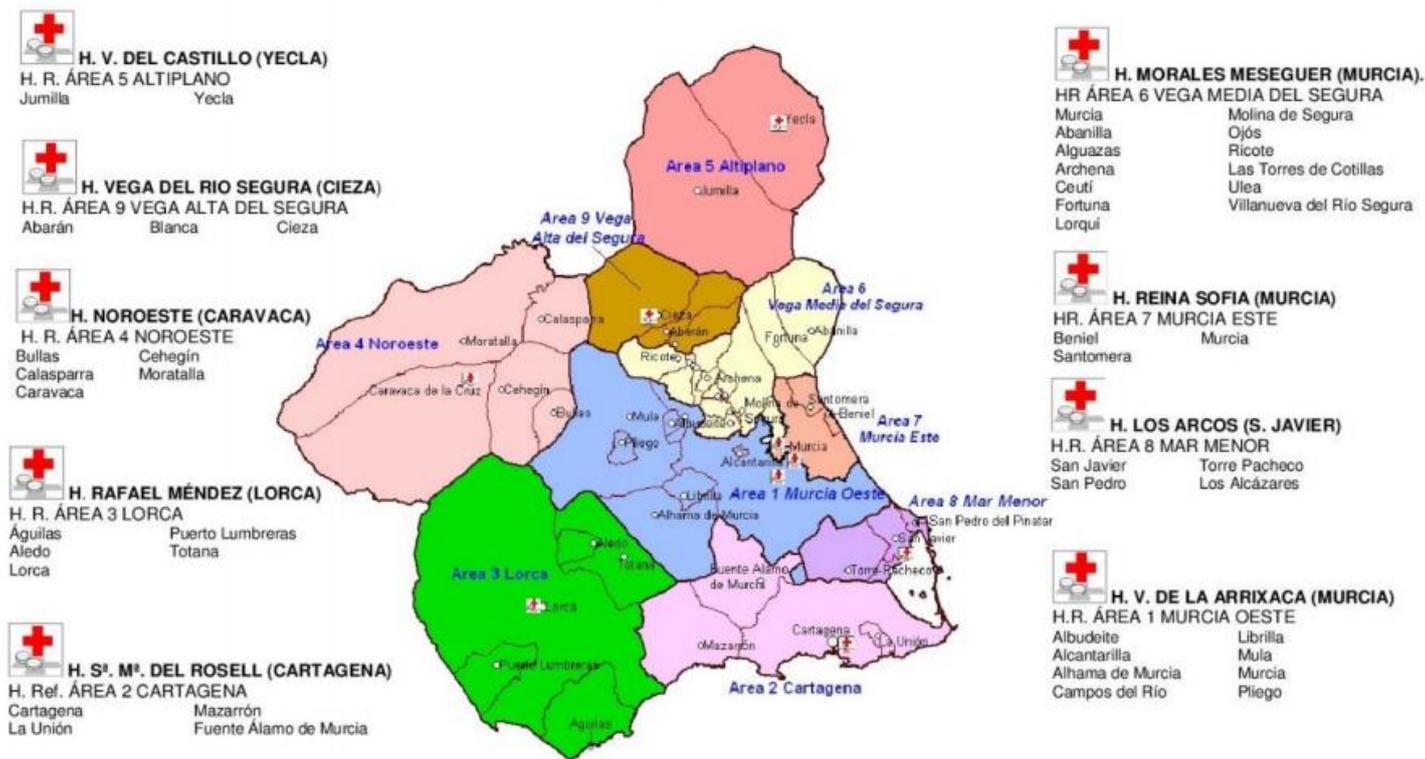
Además de estos atractivos, la actividad económica de Yecla es muy intensa, basándose fundamentalmente en la fabricación de muebles, que cuenta con una importante feria dedicada al sector, reconocida a nivel mundial.

Es por ello que en esta localidad se encuentra el Centro Tecnológico del Mueble y la madera de la Región de Murcia. También son muy remarcables sus vinos, que cuentan con una Denominación de Origen propia y han obtenido numerosos galardones en concursos, dentro y fuera de nuestras fronteras.



Nuestra área de salud: Área V - Altiplano

HOSPITALES DE REFERENCIA DE LAS ÁREAS DE SALUD Y MUNICIPIOS DE LA REGION DE MURCIA. Mapa Sanitario 2009



El Altiplano se encuentra conformado por los municipios de Yecla y Jumilla. La población de Yecla era 34.432 habitantes y la de Jumilla era de 25.600 habitantes en 2019, según INE.

Información general detallada del Área V- Altiplano:

- Domicilio: Av. de la Feria s/n, 30510
- Localidad: Yecla
- Director Gerente: D.Francisco Soriano Cano
- Hospital de referencia: Hospital Virgen Del Castillo

Dentro del Área de Salud existen 3 Zonas Básicas de Salud adscritas, delimitando la zona geográfica sanitaria más básica que sirve para planificar y organizar el trabajo de los Equipos de Atención Primaria (EAP).



El EAP es un conjunto de profesionales sanitarios y no sanitarios que desempeñan la función asistencial de la población de la Zona Básica. Las 3 Zonas Básicas son las siguientes:

- Zona básica de salud Jumilla:
 - Urgencias: SUAP de Jumilla
 - Centro de Salud y Consultorios: Centro de Salud Jumilla, Consultorio Barrio de San Juan y Consultorio La Cañada del Trigo.
 - Centro de Especialidades de Jumilla, cuyas especialidades abordados son: cardiología, ginecología, obstetricia, neurología, digestivo, endocrino, dermatología, cirugía, traumatología, urología, oftalmología, otorrinolaringología, radiología y rehabilitación.
- Zona básica de salud Yecla /Oeste:
 - Urgencias: SUAP de Yecla
 - Centro de Salud: Centro de Salud Francisco Palao
- Zona básica de salud Yecla /Este
 - Urgencias: SUAP de Yecla
 - Centro de Salud y Consultorio: Centro de Salud Yecla- Mariano Yago, y Consultorio de Raspay

Nuestro centro: C.S. Mariano Yago



Está ubicado en la zona suroeste de Yecla sito Avenida de la Feria s/n, junto al Hospital Virgen del Castillo. El horario de atención al usuario es de mañana (8:00h-15:00h) y tarde (14:00h-21:00h). La atención de tardes está cubierta con 2 médicos de familia, 1 pediatra y 2 enfermeros de tardes fijas.

Objetivo

La misión del Centro de Salud Mariano Yago es satisfacer las necesidades de salud de su población, a nivel individual, familiar y comunitario, ofreciéndole servicios de atención primaria y comunitaria con calidad y eficiencia.

Distribución

Sótano/-1



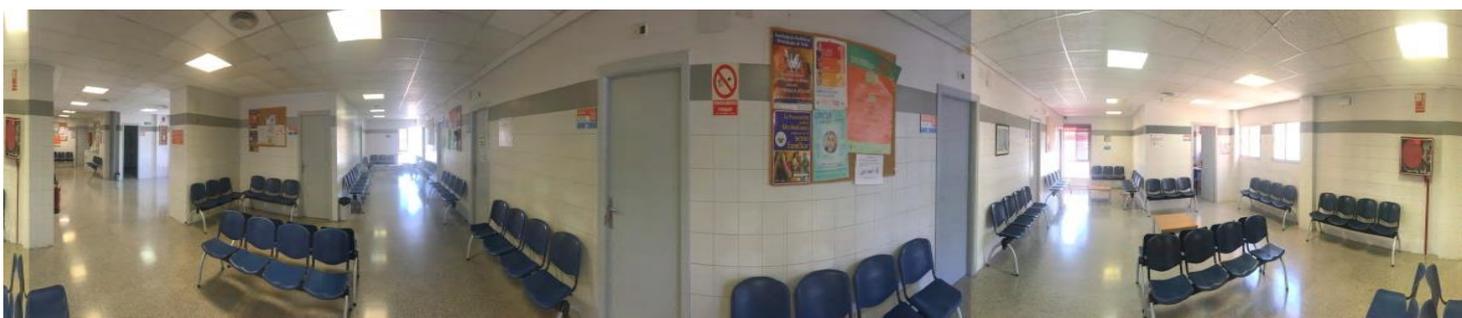
- Sala de juntas
- Biblioteca
- Atención de la mujer (sesiones de preparación al parto)
- Almacén

Planta calle/0



- Zona de administración y recepción
- Aseos públicos
- Almacén de limpieza
- Zona de pediatría: 2 son de los/as pediátrías.
- Zona de respiratorio: 1 consulta (2 bloqueadas que se han trasladado a la 1ª planta)
- Dos consultas de curas de enfermería comunicadas entre ellas.
- Despacho de Coordinación de Enfermería Familiar y Comunitaria
- Despacho de Coordinación de Medicina Familiar y Comunitaria
- Dos consultas de médicos de familia
- Una consulta de Enfermería, comunicada con las anteriores
- Una consulta compartida por la auxiliar de enfermería y administración

Primera planta/1



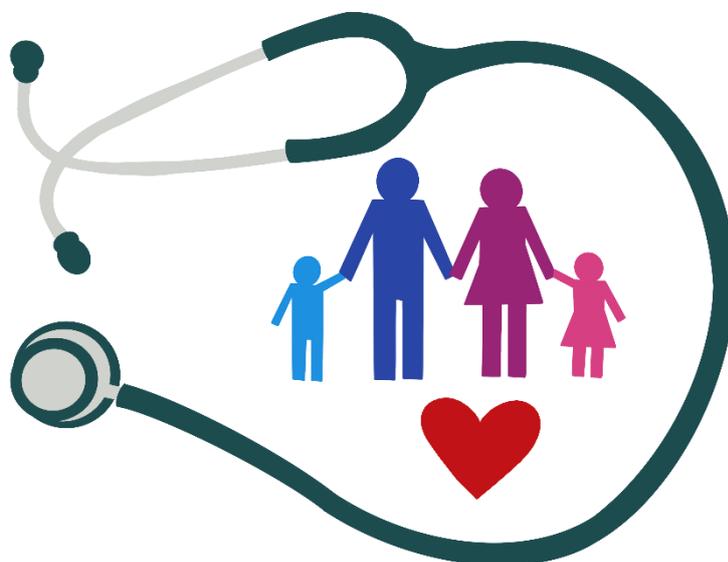
- 11 consultas de medicina y enfermería familiar y comunitaria y 2 de enfermería pediátrica
- Consulta de Trabajadora Social
- Consulta de la Matrona
- Zona de acceso a personal del centro (sala estar y aseos)
- Aseos públicos

Servicios disponibles

- Propios
 - Medicina de Familia
 - Pediatría
 - Enfermería
 - Unidad Ginecológica de Apoyo
 - Recogida de muestras
 - Matrona
 - Trabajador Social
- Externos
 - Hospital de referencia: Hospital Virgen del Castillo.
 - Urgencias Hospitalarias: Hospital Virgen del Castillo de Yecla.
 - Consultas externas especializadas: Hospital Virgen del Castillo.
 - Servicio de Radiología: Hospital Virgen del Castillo.
 - Fisioterapia y Rehabilitación: Hospital Virgen del Castillo.
 - Odontología de Cupo: Centro de Salud Yecla-Oeste.
 - Salud Bucodental: Centro de Salud Yecla-Oeste.
 - Unidad Ginecológica de Apoyo: Unidad Ginecológica de Apoyo de Yecla.
 - Salud Mental Infantil y Adultos: Centro de Salud Mental de Yecla.
 - Atención a Drogodependencias: Centro de Salud Mental de Yecla.
 - Programa de hospitalización psiquiátrica: Hospital psiquiátrico Román Alberca.

Equipo humano de profesionales

Trece médicos de familia y tres pediatras



Tanto los médicos de Familia y los pediatras a pesar de dirigirse a poblaciones diferentes tienen unas funciones parecidas:

- Estudiar la distribución y determinantes de los problemas de salud prioritarios en su comunidad.
- Realizar las actividades encaminadas a la promoción de la salud, a la prevención de la enfermedad y a la reinserción social.
- Contribuir a la educación sanitaria general de la población y a la específica dirigida a colectivos de riesgo. Promocionar la participación comunitaria.
- Prestar asistencia sanitaria, tanto a nivel ambulatorio como domiciliario y de urgencia, a la población adscrita al equipo en coordinación con el siguiente nivel asistencial.
- Organizar y prestar en el ámbito de la zona de salud de la asistencia sanitaria normal y de urgencia con la existencia, uso y mantenimiento de los botiquines de urgencia y de las pruebas diagnósticas complementarias que puedan precisarse en el nivel primario de asistencia.
- Ejecutar los programas básicos de salud.
- Asesorar, informar y prestar el apoyo técnico recabado por las corporaciones locales en el desarrollo de las funciones sanitarias de su competencia.
- Evaluar las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
- Realizar actividades de formación de atención sanitaria, así como llevar a cabo los estudios clínicos y epidemiológicos que se determinen.
- Diseñar programas comunitarios, con una metodología rigurosa de planificación, que permita la sistematización de las actividades, y la evaluación de la efectividad, eficiencia y equidad.
- Participar en los programas de salud mental, laboral, etc., que se realicen en la zona de salud.

Catorce enfermeros

Los enfermeros y enfermeras de nuestro centro desempeñan las siguientes funciones:

1. **Asistencial:** Mediante actividades de prevención, promoción y/o cuidados con las que pretendemos tanto lograr un mayor goce de salud y calidad de vida de la población sana, como establecer las barreras necesarias para impedir que la población enferme (Programas de salud).
 - Mediante actividades de cuidado, recuperación y rehabilitación de la salud tenderemos a devolver la salud al individuo que enferma. Se llevará a cabo con:
 - Atención médico social en consulta y domicilio.
 - Atención de enfermería en consulta y domicilio.
 - Atención farmacológica.
 - Atención odontológica (situada en CS Fco. Palao)
 - Atención ginecológica (situada en CS Fco. Palao)
 - Rehabilitación física, psíquica y reinserción social.
 - La educación para la salud, tiene como propósito la adquisición de conocimientos, el desarrollo de hábitos y actitudes favorables por parte de la población hacia su salud.
2. **Docencia:** colaborar en la enseñanza teórica. Práctica de los programas básicos y pos-básicos tanto para enfermería como de otras profesiones sanitarias. Colaborar en programas de reciclaje y formación continuada. Participar en los programas de formación de otros niveles o zonas que requieran su colaboración. Participa junto con el hospital "Virgen del Castillo" en el proyecto HQTQ. Participación con SMS en el programa ARGOS, en el programa PERSEA, en el programa ACTIVA Y OBESIDAD INFANTIL. Participación en el proyecto Escuela de la salud del Área V.
3. **Administrativa:** tareas de administración propias, referidas a gestión, elaborar informes. Participar en Órganos de Gestión. Evaluación de las actividades del personal de enfermería. Estadísticas.
4. **Investigadora:** realizar y/o participar en estudios sobre las necesidades y problemas de Salud de la comunidad para contribuir a su solución. Participación en investigación programa OTAGO Y TABACO.
5. **Organización:** la consulta Programada (CP), la lleva a cabo cada enfermera en su consulta, según los Programas de adulto o niño sano. En las consultas de enfermería (Demanda) de la planta baja, se realizan distintos tipos de actividades de enfermería como son: Extracciones de sangre o recogido de muestras, curas, tratamientos IM, IV, SC, nebulizaciones, ECG, espirómetros. También la asistencia se lleva a cabo en los domicilios.
6. **Obligaciones de los enfermeros de ambos centros:** educar a los pacientes y/o familiares, para que sean capaces de realizar curas simples (lavar con SF, poner antisépticos,..) en fines de semana y festivos. Revisar las curas de los domicilios durante la semana, las veces necesarias, llevando a cabo la educación sanitaria correspondiente, para dejar los avisos y curas más imprescindibles.

Una matrona

La matrona lleva a cabo la atención integral de la mujer, abordando todos los aspectos biológicos, psicológicos y sociales que la rodean y que afectan a su estado de salud.

El programa integral de atención a la mujer (PIAM):

- Atención al malestar bio-psicosocial de la mujer: se encarga de abordar problemas de índole social y psicológica.
- Prevención del cáncer ginecológico donde se realiza cribado para el diagnóstico precoz de cáncer de mama, endometrio y cérvix.
- Asesoramiento respecto a métodos anticonceptivos. Se encarga de explicar e intentar asegurar el correcto uso de los diferentes métodos ofertados.
- Atención al embarazo, parto y puerperio.
- En casos de IVE matrona y trabajadora social trabajan juntas aportando la información necesaria a la paciente para una decisión informada y responsable.
- Atención al climaterio.

Tutores y colaboradores docentes:

Los tutores docentes son los médicos de familia, pediatras y enfermeros que participan de manera activa en la formación de los residentes. Sus funciones son:

- Controlar la actividad asistencial.
- Supervisar de forma directa y continuada el cumplimiento del programa docente. Propone los planes individuales de formación para los residentes.
- Colaborar con el Jefe de Estudios y con la Comisión de Docencia en el desarrollo y control de las actividades formativas.
- Fomentar la participación del residente en actividades docentes e investigadoras de la Unidad acreditada.
- Fijar los objetivos de calidad docente anual en su Unidad.
- Reunirse periódicamente con cada residente para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos docentes marcados mediante entrevistas de carácter estructurado y pactado que favorezcan la autoevaluación y el auto aprendizaje del residente. Además supervisar el libro del residente.
- Actualizar y aplicar adecuadamente las competencias necesarias para que el residente logre un aprendizaje significativo, identificar las capacidades reales adquiridas por éste y ser capaz de comprobar que el aprendizaje formación es incorporado en su práctica clínica.
- Participar en la evaluación anual y final de sus residentes.
- Actuar como interlocutor y receptor de las inquietudes, propuestas y necesidades de los residentes, en relación con el proceso formativo y responsabilizarse de la acogida a los nuevos residentes.
- Colaborar en la elaboración de una Memoria Anual de las actividades docentes con participación específica de los especialistas en formación.

Una trabajadora social

El tiempo se distribuirá entre la atención directa a los individuos y grupos y las diversas actividades de la comunidad. Funciones:

- Conseguir una mejor adaptación a las necesidades de la zona y del Centro de Salud.
- Función preventiva: actuación precoz sobre las causas que generan problemáticas individuales y colectivas.
- Función de atención directa: responde a la atención de individuos o grupos que presentan o están en riesgo de presentar, problemas de índole social. Su objeto será potenciar el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas para afrontar por sí mismas futuros problemas e integrarse satisfactoriamente en la vida social.
- Función de planificación: acción de ordenar y conducir un plan de acuerdo con unos objetivos propuestos, contenidos en un programa determinado mediante un proceso de análisis de la realidad y del cálculo de las probables evoluciones de la misma.
- Función docente: impartir enseñanzas teóricas y prácticas de Trabajo Social y de servicios sociales, tanto en las propias escuelas de Trabajo Social como en otros ámbitos académicos.
- Función de promoción: se realiza mediante actuaciones encaminadas a restablecer, conservar y mejorar las capacidades, la facultad de autodeterminación y el funcionamiento individual o colectivo.
- Función de mediación: en la función de mediación el/la trabajador/a social/asistente social actúa como catalizador, posibilitando la unión de las partes implicadas en el conflicto con el fin de posibilitar con su intervención que sean los propios interesados quienes logren la resolución del mismo.
- Función gerencial: se desarrolla cuando el/la trabajador/a social tiene responsabilidades en la planificación de centros, organización, dirección y control de programas sociales y servicios sociales.

Dos auxiliares de enfermería

Funciones:

- La recogida y orientación personal de los enfermos.
- La recepción de volantes y documentos para la asistencia de los enfermos.
- La distribución de los enfermos para la mejor ordenación en el horario de visitas.
- La escritura de libros de registro, volantes, comprobantes o informes.
- La limpieza de vitrinas, material e instrumental.
- La preparación de ropas, vendas, apósitos y material de curas.
- Recogida de datos clínicos, limitados exclusivamente a los termométricos y a aquellos signos obtenidos por inspección no instrumental del enfermo, para cuya obtención hayan recibido indicación expresa de las Enfermeras o Ayudantes Técnicos Sanitarios, así como orientación del Médico responsable
- Recogida de los signos y manifestaciones espontáneas de los enfermos sobre sus síntomas, limitándose a comunicarlos al Médico, Enfermera o Ayudante Técnico Sanitario de quien dependan.

Seis auxiliares administrativos

Su objetivo es apoyar al médico realizando las siguientes labores de soporte administrativo:

- Elaborar documentos y formatos específicos.
- Orientar e informar al público sobre los servicios que se proporcionan en el centro de salud:
- Dar cita previa para los médicos de atención primaria.
- Dar cita para las especialidades del Hospital.
- Repartir los resultados de las pruebas que piden los médicos.
- Entregar partes.
- Preparar recetas de crónicos.
- Tramitar tarjetas Sanitarias de la población.
- Inscribir pacientes o modificar o rectificar datos de pacientes.
- Informar a los pacientes sobre cualquier duda.
- Pedir material administrativo.
- Vigilar el adecuado mantenimiento y conservación del área física de la unidad y mantener en buen estado el material y el equipo bajo su custodia.
- Participar en el plan de acogida del recién nacido.

Un celador

- Repartir material, objetos, documentos, etc.
- Proporcionar información a los pacientes sobre el lugar, día y horario de las consultas.
- Trasladar a pacientes que no puedan valerse por sí solos.
- Cuidar del orden en todas las dependencias, vigilar el comportamiento de enfermos y familiares, velar por conseguir silencio.

Tres Limpiadoras

- Realizar las tareas de limpieza y mantenimiento de superficies y mobiliario en edificios y locales, seleccionando las técnicas, útiles, productos y máquinas para garantizar la higienización, conservación y mantenimiento, en su caso, bajo la supervisión del profesional competente, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de seguridad y salud.
- Comunicar a su jefe inmediato las incidencias o anomalías observadas en el desarrollo de su tarea (averías, deterioros, desorden manifiesto, etc).

Conclusión

Un centro de atención primaria es mucho más que un edificio que ofrece servicios a la población. Además, este año hemos tenido la suerte de incorporar a este gran equipo dos componentes más, dos MIR R1.